HISTORIA COMPOSTELLANA

SIVE

DE REBUS GESTIS D. DIDACI GELMIREZ

PRIMI COMPOSTELLANI ARCHIEPISCOPI,

Ubi multa alias incognita de summis pontificibus, cardinalibus, episcopis, concilus, regibus virisque illustribus (ab anno præcipue 1100 ad 1139) memoriæ commendantur,

EDITA

PER R. P. MAG. ET DOCT. FR. HENRICUM FLOREZ

Ordinis Eremitarum sancti Patris Augustini.

(España sagrada, t. XX. Matriti 1791.)

NOTICIA PREVIA

LE LA HISTORIA COMPOSTELANA, Y SUS AUTORES.

I. No puede renovarse sin dolor la memoria de A de la santa iglesia de Santiago, si no fuera por la tantos y tan ilustres varones antiguos Españoles. que, habiendo escrito obras dignas de perpetuarse en cedro, no han logrado hasta hoy un patrono benevolo, que las sacase a luz. Entre estas una es la Historia Compostelana, que andando en manos de algunos, se contentaron con dar a entender que la tenian, y despues de seiscientos años, persevera muy cerrada en archivos. Aquellos a quienes pudiera tocar hacer este servicio al publico, acaso no lo han hecho per alguna atencion particular. Pero el que trate de les Obispos Compostelanos, incluyendo al ultimo, que fue el primer Arzobispo de Santiago; si ha de ofrecer pruebas de los hechos que refiera (como es preciso, si pretende autorizarlos) no puede menos de poner por delante la Historia Compostelana, quien sola es como texto de lo que sobre los Obispos de Santiago se refiere. Esto hace indispensable el publicar la obra: y como ahora es la la importancia, de los autores, del tiempo y fin para que la escribieron : pues no habiendo salido al publice, no ha podido formarse una idea pontual, y se han dicho algunas cosas mal fundadas.

Utilidad de la Historia Compostelana.

2. Qualquiera documento de los siglos antiguos. escrito por el que se alló presente à los sucesos, es de una tal importancia para los hombres de letras. que su falta no puede ser resarcida por los hombres sabios de la posteridad. Lo que yo escribo hoy sobre documentos antiguos, lo podran hacer otros, presentes, ò por venir, con mejor metodo y com mas felicidad; pero ninguno, ni todos los presentes, pueden contar lo pasado, que en no dejando vestigios, necesita un tal espiritu, como el de los que prophetizan lo futuro. Nada supieramos de lo sucedido en el mundo antes y despues del Diluvio, si Dios no lo hubiera revelado à Moyses, y si no perseveraran nes no tenemos documentos antiguos, totalmente se ignoran. Lo mismo sucederia con mil noticias

Historia Compostelana. Uno de los mayores hombres que deben ser aplaudidos en la Historia ecclesiastica, su primer arzobispo, andaria sepultado en el olvido, si ne fuera por esta obra : y aun con ella no hay noticia de sus famosas acciones, por no haber salido hasta hoy à la luz publica.

3. La excelencia de la Iglesia del apotol Santiago, nuestro patron y capitan general se interesa aqui. como ninguna. Merece que el mundo vea sus grandezas en lienzo original : el modo con que logro el palio : la metropoli con que fue condecorada : la legacia apostolica de su primer arzobispo: y finalmente un tal cumulo de proezas en aquel gran varon, el Sr. D. Diego Gelmirez, que le deben immortalizar entre los heroes. Sobre estas utilidades proprias de la Iglesia del apostol, hay otras generales à otras, y en especial para la santa sede apostofica Romana, por medio de muchas letras pontificias, primera vez que sale à luz, conviene dar razon de R hasta hoy no conocidas en el publico : sucesos particulares de papas, y antipapas, de que o no habia noticia, ò tienen aqui su prueba original. Varias cartas, viages, y acontecimientos de cardenales, patriarcha de Jerusalem, abades Cluniacenses, y principes de Francia, que no se encontrarau en otra parte. Sobre prelados de España, arzobispos. abades, y otros varones ecclesiasticos hay unas particularidades, que ni sus mismas iglesias las supieran, si faltara esta obra, como sucede en las de Toledo, Abila, Salamanca, Zaragoza, y en especial Granada, de cuya persistencia de obispo en el año 1116, hay aqui una comprobacion no conocida hasta ahora, como prueba el libro I, c. 113. En valde se buscarán, fuera de aqui, varios concilios, que en ninguna otra parte han dejado vestigio. Lo mismo digo acerca de reyes, y señores de España desde el rey Don Alfonso VI por todo el reynado de su hija Doña Urraca, y Don Alfonso el emperador, en cuyos tiempos se escribia esta obra: y consus escritos. Los principios de las Iglesias, de quie- C signientemente desde el año myl y ciento en adelante es original y coetanea, que hubiera utilizado mucho à Baronio, ó á Pagi, si no estuviera oculta:

y hubieran evitado los yerros cometidos sobre di- A la distincion referida, por haberla declarado ellos versos puntos, como v. g. sobre el tiempo de la mismos en su obra : de suerte que el que quiera metropoli en Santiago, y los sufraganeos que la citar nombre del autor, puede citar a los dos como pertenecieron : lo qual se ocasionó de no estar dada a luz : y esto es confirmacion de la utilidad, ò por mejor decir, necesidad de su publicacion.

Sus autores, tiempo y motivo.

- 4. Tambien recihe recomendacion un escrito por las circunstancias del autor, por su veracidad, juicio, diligencia y documentos de que usa. En la Historia Compostelana no fue uno el escritor, sino tres: los dos en el principio, unidos como uno : y otro en el medio y fin. La idea nacio del ultimo obispo de Santiago, y arzobispo, el señor Don Diego Gelmirez, que deseando perpetuar las memorias de sus antepasados, y lo mucho que él hizo y meditaba hacer para exaltación de su Iglesia, encomendó la obra à dos canonigos de los mas instruidos, y familiares suyos. El uno se llamo Don Munio (o Nuño) Alphonso, B thesorero de la Santa Iglesia: él otro Don Hugo, que era arcediano, y Frances de nacion. Ambos fueron estimados del prelado, que les fiaba sus mayores secretos, y se valia de su consejo y diligencia en las cosas mas arduas. A estos, como instruidos en los negocios por lo intimo, encomendo la obra : valiendose de dos para el mayor acierto y prontitud, pues consta que cada uno escribia lo que pasaba por su intervención, como se ve en la translacion de las reliquias de Portugal a Santiago escrita por el arcediano Don Hugo, que accompaño al obispo en aquel viage, como afirma aqui en el lib. I, cap. 15. Don Nuño escribia otras cosas, como prucba el cap. x del lib. 1, donde dice: Ego ipse Munio Adefonsiades etc., y en el cap. 16, n. 3, Me meum Mumonem etc., Segun lo qual se manifiesta la recomendación de la obra por la calidad de los autores que escribian de cosas a que se hallaron presentes.
- 5. Esto pide formar una distincion en lo que la obra retiere sobre prélados antignos de la Iglesia friense, y de lo que pertenece à Don Diego Gelmirez. La fuerza de autoridad que damos à esta obra apela sobre lo segundo, por ser esto lo de puntuales informes, como cosa de vista en sugetos habiles y veraces. Lo demas no tiene igual autoridad, por ser cosa que pendia de informes, los quales suelen desfigurarse con el curso del tiempo. Por lo que en sucesos distantes del siglo undecimo hay lugar para sospechar mezcla de no puntual informe. Pero desde que empieza à nombrarse el Señor Gelmirez, no hay prudente fundamento para dudas, por ser cosas vistas y referidas por el mismo prelado, ò presenciadas por el mismo que escribe. A lo antiguo damos la prerogativa de anteponerlo siempre que no se descubra cosa en contra : porque la circunstancia de estar escrito dentro de la misma Iglesia. debe prevalecer, quando no hay otro documento coetaneo. Si le ubiere, debera formarse el juicio por el D todo de las circunstancias.
- 6. Esto es por lo que mira á la autoridad de la obra, que se entiende mejor individualizando el tiempo, sobre lo que alganos hablaron mal informados: y no hay duda en que fue despues del año 1100, en que empezo a ser obispo el que mando escribir esta obra: y despues del 1102, en que se hizo la translacion de la reliquias, escrita por Don Hugo, como refiere aqui : esto es lo unico que consta haber escrito Don Hugo: lo demas corresponde a Don Nuño (no sin acuerdo y aprobacion del compañero) pues demas de las palabras alegadas Ego ipse, me ipsum, vemos continuar las cosas de su tiempo en nombre de uno verba auctoris: aggrediar, etc., y este parece Don Nuño, por ser el que mas descubrio el nombre, aunque todo corria por cuenta de los dos, pues el continuador atribuye a uno y otro lo que escribieron (prol. del libro 11) y solo hacemos

mismos en su obra : de suerte que el que quiera citar nombre del autor, puede citar a los dos como si fueran uno : a Don Hugo en la traslacion de los santos de Portugal : en lo demas a Don Nuño. Esto es acerca de lo perteneciente a su pluma; pero hay mas dificultad en declarar hasta donde escribieron, pues no lo dejaron distinguido : por lo que algunos citan mal a Don Nuño en lo que es de Girardo, y al contrario: a causa de no estar instruidos en lo que pertenece a cada uno. Sobre esto digo que Don Nuño y Don Hugo llevaron el nombre de la obra hasta el año 1112, en que los dos fueron a un tiempo electos para obispos: D. Nuño, de Mondoñedo, y Don Hugo de Porto, como expresa el cap. 81; por lo que es muy de admirar el poco, esmero con que Ferreras en el tomo XVI, pag. 7 del Apendice, dijo haber escrito la Historia Compostelana *Don* Munio, que sue obispo de Lugo, y Don Bernardo, prebendado de aquella santa Iglesia: cosas que solo pudo haber soñado, pero no leer aqui, ni en los autores que han hablado de la Compostelana. Alli da a entender que deseo publicaria: pero como esta obra es, dice, de tanto cuerpo, es menester medios para que sola por si salga a luz: y aunque se han echo algunas incinuaciones a los señores prelados de aquella santa Iglesia, embarazados de cuidados mayores, no han logrado su atencion. Pellicer en su Dulcidio cometio otro yerro no menor, diciendo fol. 30 b. que la Historia Compostelana se escribio por Don Diego obispo de Orense, y Don Gerardo canonigo de Santiago: en lo que erro los autores de ambas obras, Historia y Chronicon: pues este le aplico a D. Nuño y D. Hugo, que son autores del principio de la compostelana, y no del Chronicon : y la Historia la aplico a quien no tuvo parte en ella, Don Diego obispo de Orense.

7. Desde que fueron escogidos para obispos Don C Nuño y Don Hugo, sue preciso escoger otra pluma, porque, necesitando las mencionadas Iglesias la presencia de sus pastores, no podian estos continuar lo empezado : y en electo encomendo la obra el obispo de Santiago a otro canonigo de su satisfaccion, llamado Girardo, o Giraldo, reconocido por Frances en Don Nicolas Antonio, y entre otros. Yo no se si quiso declarar su patria, quando refiriendo un tumulto de la ciudad, dice en el cap. 109, n. 4, que quisiera hallarse entonces en Beauvais, ciudad de la Gallia Belgica en Isla de Francia; pero no sin el prelado: Mullem esse Belvaci, eo tamen non absente. Que era canonigo de Santiago, lo dice el mismo en el cap. 6 del lib. 11: Ego Girardus Ecclesiæ B. Jacobi canonicus, qui prioribus negotiis interfui, et hujus paginæ seriem contexui. Este acabo la obra, prosiguiendo desde donde lo dejaron los primeros, que corresponde al cap. 83 del libro 1, donde acaba la eleccion y consagracion de los primeros escritores, cuya materia parece debe aplicarse a la misma pluma que lo antecedente, porque al hablar de la eleccion de los dos en el cap. 81, dicen del obispo de Santiago, de quo superius tractavimus: y los que escribieron lo precedente fueron Don Nuno y Don Hugo, no Girardo, que no tuvo necesidad de tomar la pluma, hasta que la soltaron los que se fueron a gobernar sus Iglesias en el ano de 1113. Desde entonces empezo Girardo: pues dice en el prologo del libro 11 : Præcedentis libri seriem ex parte contexere studuimus : ejusdem namque libri præcedentia Munio Minduniensis, et Hugo Portugalensis episcopi, viri scilicet prudentes ac reverendi scripserant. Si Girardo escribio parte del libro i, como aqui afirma, debemos atribuirle lo que hay despues de ser consagrados obispos los primeros escritores de la obra, que es desde el capitulo 83 del primer libro. Y segun esto empezo Girardo a tratar de lo acontecido desde el ano 1113 hasta el fin, que fue el ano de 1139.

8. Los otros habiaron de los prelados antignos de

rez, pero con la notable diferencia de reducir à cosa de seis hojas lo acontecido en once Siglos (que precedieron a Don Diego Gelmirez) y dando todo el resto de la obra a la Vida de este prelado. La men. cion de los demas obispos fue por via de conexion, para introducir a su heroe, de quien solo cuidaban y quien fue todo el motivo de escribir, como prueba el titulo de la obra, llamado Registro del obispo Don Diego segundo: Incipit primus liber REGISTRI venerabilis Compostellanæ Ecclesiæ pontificis Didaci secundi: y el mismo prelado mando poner este titulo de registro, como dicen los autores en los prologos del libro i y iii. Pero hay otra diferencia, que los primeros propusieron solo dos libros : uno del tiempo en que fue obispo y otro desde que empezo su arzobispado. Pero viendo que crecia mucho esta segunda parte, la dividio en dos libros, como expresa Girardo en el prologo del tercero: Divisit Registrum illud in tres libros, quorum primus episco- B patus liber : alii duo archiepiscopatus non irrationabiliter intitulantur. De aqui nace el que Vaseo y otros solo cuentan dos libros en esta obra, por no haber reconocido mas que el primer prologo, donde se reparte en dos : uno del obispado, y otro del arzobispado. Pero la misma obra manifiesta tres libros, y Girardo en el prologo del tercero alirma ser reparticion hecha por el arzobispo.

9. De esta diferencia de autores nacio la diversidad que el mas diligente podra notar en esta obra, no solo en el estilo, sino en algunas materias, v. g. en el modo con que los primeros hablan de la hija de Don Alfonso VI, Dona Urraca, mas honorifico en los primeros que en el ultimo : porque quando aquellos escribieron no habia manifestado la infanta la inconstancia y ligereza con que despues se

porto.

10. Tambien por lo dicho se conocera que no escribieron esta obra dos obispos (como algunos C refieren) y mucho menos tres, como dijo Ambrosio de Morales, pues ninguno era obispo, quando escribia. Los dos primeros ciñeron despues mitra: pero del continuador no sabemos que llegase a gozar la, antes bien es creible, que fallecio primero que el arzobispo, pues no escribio la muerte del prelado.

11. Del principal fin de escribir esta obra para perpetuar los muchos y grandes sucesos del senor Gelmirez (como prueba el titulo, y el texto) se sacan varias consequencias contra los que forman argumentos negativos por el silencio de la Compostelana: pues lo que no pertenece al fin del escrito, no debe hallarse alli, o a lo menos no debemos extrañar que falte: y tas es lo que pertenece a la vida y predicacion del apostol Santiago, de que alli no se trata: pues los autores no pensaron en escribir de las cosas del apostol, ni de otras particularidades de su Iglesia: cuidando solamente de referir las principales accioron algo de lo acontecido en sus dias, sobre lo qual no habian mencionado el principio, como sucede, v. g. en el privilegio de los Votos, en que ofrecen la confirmacion pontificia de mandar el papa que se paguen, sin dejar referido el privilegio: porque este no fue en el tiempo de su asunto, sino solo el orden de que se guarde la costumbre antigua : y ya digimos que no cuidaron de los privilegios de los prelados antiguos, sino de los obtenidos por el señor Gelmirez. No se debe pues echar de menos lo que no viene al caso: sino conocer por esto el perjuicio de que no haya sido publicada esta obra : pues solo el que no la vea, podra dar alguna fuerza a los argumentos negativos, creyendo que si hubiera tal o tal cosa honorifica en lo antiguo, no dejarian de contarla los que escribieron historia de la misma Iglesia: pero el que la vea ordenada y reducida al primer arzobispo, conocera que nacian de ignorancia aquel-Nos argumentos, y añadira el que yo hago para per-

Iria, y de los primeros sucesos de Don Diego Gelmi- A suadir la utilidad de que la vea el mundo: pues por ella se desvanecen las instancias originadas de no tenerla vista.

12. Algun recelo tengo de que haya removido de estamparla el ver tan desconcertado el texto, que sin grave trabajo, y sin cotejo de diferentes copias, no es posible entender el sentido. A lo menos en los ejemplares que yo he visto, sucede asi; y el que la vea corriente, creera que bastaria sacar copia : pero solo el que los registre, conocera el molestisimo trabajo que ha costado averiguar el sentido de lo impreso, sacandolo no por nueva invencion, sino por estudio, ya de lo que pide el contexto de la frase latina, ya por beneficio de otra copia, de suerte que todo sea proprio de los autores antiguos, y nada del editor. El mayor recelo es, que haya dejado de publicarse esta obra por clausulas que no parecen favorables a Galicia, v. g. si entre los Gallegos de aquel tiempo prevalecia el interés a la verdad; si miraban mas a las proprias conveniencias, que a la razon; y algunos tumultos populares contra el obispo, y contra la reyna Doña Urraca. Pero ninguna cosa de estas debe prevalecer contra las muchas utilidades de la obra, donde son mas plausibles las acciones de los Gallegos esclarecidos que vituperables las del vulgo: y no debe lo menos contrapesar a lo mas. Cada nacion ó provincia suele tener su apodo, introducido por chanzas, o por veras de la emulacion del confinante : pero la gente seria distingue bien lo comun de lo particular, y que ni son buenos todos los de Israel, ni malos los de la tierra de Hus. La nacion, la tierra, y el cielo no son hado: Galicia es solar de familias primeras en la nobleza de España. Aun los reyes la escogieron para crianza de sus hijos. En cada provincia se diferencian las operaciones del noble y del plebeyo. El que la pretende motejar, se tira a lo mas bajo: queda pues lo principal intacto. Sin salir de esta obra se vera en ambas clases mas glorias, que desayres de Galicia. Demas de esto deben tomarse en cuenta las circunstancias de quien? y quando? El que habla es un Francés, que no estaba acostumbrado al genio de nuestra gente, criado en otra patria : y aunque escribia en Galicia, no le precisaba aquello a contenerse, por estar hablando en favor del que era como vi-rey de la provincia. El quando era en tiempo de tumulto, en que no se mira a leyes, ni a lo recto, sino precisamente al empeño, en que los mas nobles, y poderosos suelen violar mas la justicia porque venza la ley de su pasion. Era tambien en tiempo en que las armas estaban en las ciudades, y en los grandes señores, y por tanto miraban a los intereses proprios, mas que al bien del comun. Aun quando el autor parece mas acalorado, previene que todo aquello se entiendra sin perjuicio de los hombres honrados de Galicia: Sed hæc velim dixisse pace proborum Gallæciæ, como expressa en nes del heroe que iban a perpetuar. Por esto apunta- p el cap. 108, num. 3. Yo perdono al autor quanto quiera decir de los Gallegos, por los bienes que publico de otros, y especialmente del heroe principal, el qual era Gallego, y por tanto basta para desempeño y credito de una provincia, el qual supo hon-

rai una nacion. 13. Sobre esto debe tenerse presente el fin de la misma obra, que fue referir los hechos del prelado, que actualmente vivia, y para realzar a uno es cosa muy regular, y casi inevitable, tirar a desayrar al contrario, o dar a sus lunares mas viveza de la que fuera de la contraposicion correspondia. Viendo pues en el obispo tanto zelo por el bien de la patria, tanta solicitud por ensalzar la Iglesia, y que no le faltaban emulos (como no han faltado á otros de aquella, y mayor clase) era como preciso, que ludiendo la ingratitud con el bien, despidiese la pluma del que se acalora en la comparacion, algunas chispas que tiznen al ingrato. Mas todo esto era sin perjuicio de los demas (pace proborum) como

expresa el autor : y asi la provincia queda como A en la copia usada pro Ambrosio de Morales llegaban todas las otras, sobre ellas en la producción de este heroe, y la Compostelana con el derecho de que sus generales importancias non pierdan por una u otra incidencia individual. 🤌

Copias de la Historia Compostelana, y del Chronicon Iriense.

14. El mucho aprecio que hicieron de esta obra las personas de letras, obligo a que se hiciesen varias copias. Las que he visto ponen al fin una porcion de Historia Iriense, que Berganza en su Ferreras convencido publico con titulo de Chronicon Iriense: y empieza Cum Vandali, Silingi, et Ugni. Esta no es parte de la obra : pero los que la veian al fin y no leyeron la materia precedente, creyeron que todo era Historia Compostelana, como le sucedio a Don Nicolas Antonio en el cap. 22 del libro vi de su Bibliotheca, num. 500 y sig.; pero tiene disculpa, y seguio por lo que escribio Pellicer en las observaciones sobre Dulcidio pag. 30, donde atribuye el Chronicon Iriense a Don Nuño Obispo de Mondoñedo, y a Don Hugo Obispo de Porto. Esto pudiera pasar en suposicion de reputar aquel Chronicon como parte de la Historia Compostelana : pero Pellicer las distinguio, dando a esta otros autores, Don Diego obispo de Orense (lo que ya digimos ser falso) y Don Gerardo canonigo de Santiago, en el año de 1112. Don Nicolas en el lugar citado no distinguio las dos cosas, pues dijo, Historia seu Chronico Compostellano, anadiendo que se escribio cerca del año de mil, reynando Don Bermudo II, por los dos mencionados obispos Don Nuño y Don Hugo. Nada de esto fue asi : pues ni escribieron el Chronicon los obispos, ni estos vivian en el año de mil, sino cien años despues, como conocio el mismo Don Nicolas en el tomo siguiente al hablar de la Compostelana. El Chronicon acaba en D. Ber- C mudo II, y esto hizo creer que se escribio entonces: pero no es de aquel tiempo, sino muy posterior, quando ya las especies de aquella edad andaban desfiguradas: pues expresa que Don Pelayo obispo de Lugo, sucedio a S. Rosendo, y a Sisnando II, lo que no corresponde a escritor coetaneo : pues el obispo de Lugo Don Pelayo no paso a Santiago. Añade que le depuso Bermudo viviendo su competidor Don Ramiro: lo que es falso, como alli se dijo. Tambien confundio al rey D. Sancho Ordoñez de Galicia con Don Sancho el Gordo de Leon : lo que no corresponde a escritor del mismo siglo. Ni es verdad lo que afirman de Don Bermudo, en que acaba, diciendo entro en el reyno por multitud de tropas que le dio el rey Moro, y no fue asi, sino por muerte de Don Ramiro, quando ya no tenia competidor. Parece, pues, que alli falta mucho, si el autor del Chronicon escribio hasta su tiempo, que segun la poca exactitud de noticias antiguas, y la n que omitio, una junta de sabios para dar nombre puerilidad con que juega del nombre de Compositum tellus para Compostella, y de Ilia por hija del principe Troyano; parece de siglo en que ya tenian aceptacion las fabulas.

15. Lo cierto es que este fragmento no es parte de la Compostelana de Diego Gelmirez, sino escrito por alguno a continuación de aquella obra, que no quedo acabada, y si el original tenia hojas en blanco, las disfruto elque le anadio alii. Viendole otros escrito a continuación de la Compostelana, y no reparando en la suma inconexion de las materias, creyeron ser toda una obra. Yo no he visto el original, ni sé que persevere: pero es mas verosimil que este Chronicon se escribiese al fin de algun traslado de la Compostelana, incorporandole alli por ver que hablaba de los obispos Compostelanos; al modo que ingirieron en el principio de algunas copias otros chronicones de los Suevos, Godos, y reyes de Leon, con catalogo de arzobispos de Santiago, que

hasta el año de 1465. Item incorporaron al principio la Historia del arzobispo D. Fr. Berenguer, del año 1317 y sig., que otras copias ponen al fin. como sucedio en la del conde de Olivares, citada por D. Nicolas Antonio en el lib. vii c. 4, n, 69. La de Morales y la que yo tengo, empieza el fol. 1, por este D. Fr. Berenguer: pruebas claras de que todo esto pendia de los copiantes, ingerian y colocaban las piezas como querian, sin que ninguna fuese obra de los que escribieron la Compostelana : no la de 🗸 D. Fr. Berenguer, que disto dos siglos de aquel tiempo: no el Chronicon, que alli mismo se expresa de San Isidoro: no la Chronica de los Visigodos que empieza por Wamba, y ofrece hasta el rey D. Garcia: pues esta se escribio en Asturias : In hac' regione Asturiensium como dice hablando de D. Pelayo: y obra de canonigos de Santiago no digera en esta region de Asturias, ni los del siglo xII, se contentaporque luego confiesa que no tenia aquella Historia, B ran con escribir hasta D. Garcia del principio del Siglo X. Tampoco es suva la pieza que acaba en la muerte de la reyna Doña Urraca, y en su hijo D. Alfonso : pues habla de la muerte de la reyna de modo muy diferente que el autor de la Compostelana : y el acabar alli fue porque entonces empezo el primer arzobispo de Santiago, y su fin era dar el Catalogo de los arzobispos, por lo que no refirio mas reyes, que los necesarios para introducir el primer metropolitano, y proseguir con su catalogo de arozobispos. Este empieza en Don Diego Gelmirez: y el codice de Vitela que hoy tengo en mi estudio, solo pone diez prelados que huvo hasta el dia de escribirse: despues le fueron otros añadiendo y en el siglo xiv, enquadernaron el libro ingiriendo al principio la Vida del Arzobispo D. Fr. Berengario, pues al nombrarle el Catalogo, dice: Cujus vitam inclylam... in primo folio libri hujus reperies. Fue tambien despues de estar colocada aquella vida al principio del codice : pues dice in primo folio : y por tanto corresponde al mismo autor lo historial que precede al Catalogo, y todo es muy posterior a los escritores de la Compostelana.

16. Resulta pues que ninguna de estas piezas pertenecen a los autores D. Nuño y D. Girardo, y mucho menos el Chronicon Iriense, donde hay cosas opuestas a la Composiciana, como se ve en lor obispos Trienses, donde el Chronicon da el numero sexto a Felix, no conocido en la obra principal de los que dicen que solo tienen noticia de los nombres y sucesion de los obispos. El autor del Chronicon parece fue a comentar aquella clausula, añadiendo reyes en cuyo tiempo florecieron, y concilios en que se hallaron. Tambien ingiere la dotacion del rey Miro, de que no hay mencion en la Compostelana. La revelacion del cuerpo de Santiago esta en el Chronicon sin referir el modo. Este se lee en la Compostelana. Añade el Chronicon en lugar de lo al sitio del descubrimiento: y aqui ensarta los caprichos de Compositum tellus, Illia, etc., de que no hay rastro en la Compostelana. Ni estos autores que refirieron brevemente los obispos de Iria y Compostela hasta D. Diego Gelmirez necessitaban escribir otro Chronicon del mismo asunto quando el suyo era precisamente desde el año mil y ciento en adelante, para lo que les bastaba dar una breve noticia de los obispos que precedieron en aquella sede. Asi lo hicieron : mas para esto no era necesario escribir un Chronicon diverso.

De la edicion presente.

17. Entre las varias copias que he visto de la Historia Compostelana, solo tres me han servido para arreglar esta edicion : una, que fue del uso de Ambrosio de Morales, segun muestran algunas notas de su mano al margen, por las quales se guiaba para hallar prontamente lo incluido en el texto. Es

copia hecha en papel por escribiente que no sabia A legium y privilegium langore por languore, jocunditas latin: y por tanto es comunisimo leer noluit donde el sentido pide voluit, y al reves : con otras mil individualidades de esta naturaleza. Hoy se guarda en la real bibliotheca de Madrid. El segundo Ms. fue de la libreria del Exmo. Señor conde de Villaumbrosa, presidente de Castilia, para al qual se saco la copia por otra que el limo. Señor D. Diego de Covarrubias, obispo de Segovia, mando hacer de la que tenía en su archivo la santa Iglesia de Santiago. Pusola en su colegio mayor de S. Salvador, Hamado de Oviedo, en la universidad de Salamanca, y de aquel ejemplar se hizo el traslado para el conde de Villannibrosa D. Pedro Nunez de Guzman, en el año de 1672, que hoy con otra gran cantidad de mss. se halla en Madrid, y le he tenido en mi estudio para el cotejo. El tercero es un codice en vitela, que supe tenia en su libreria el Ilmo colegio mayor de Salamanca llamado del Arzobispo, y no falto quien me dijo ser original: por lo que experimen- p no ser hoy conocido este nombre usamos el de Natado en la poca fidelidad de las copias, me vali del patrocinio del Ilmo Señor D. Francisco Cepeda, del consejo y camara de Castilla, por cuyo patrocinio logré verle para hacer el colejo. Es un bello codice con algunas letras de oro bien iluminadas, conforme al uso del siglo xui, en que se escribio, segun muestra el caracter de la letra : y al fin tiene una nota del ano 1347, la qual no pertenece a la obra : pero siendo de letra mas moderna, prueba estar ya escrita la obra principal en el siglo antecedente. Lo mas es que el catalogo de arzobispos escrito alli al principio del codice, despues del pequeño Chronicon, acaba en D. Bernardo II, arzobispo X, que vivia en el ano de 1226, pues aunque prosigue el catalogo de los arzobispos, es de tinta y letra diversa : y esto prueba haberse escrito el codice viviendo D. Bernard**o II, cerca del año 1230. Es de la** bella letra usada en aquel tiempo, que hoy llamamos monacal, por conservarse en los libros de choro de nuestros c conventos con poca diferencia. Pero el escribiente no sabia latin : lo que, junto con repetidisimas abreviaturas y mucha union de letras con falta de orthographia, detiene muchas veces al lector.

18. Sin embargo es la copia que mas me ha utilizado para descubrir el sentido de algunas clausulas imperceptibles en los otros mss., porque, siendo antigua mantiene los rasgos que acostumbraban poner sobre algunas letras en las dicciones abreviadas, por cuyo beneficio he podido descubrir el sentido de algunas clausulas imperceptibles en las otras copias, supliendo por unas lo que falta en otras. pues ninguna es perfecta. Todo ha traido consigo no pequena molestia, ya por el tiempo consumido en los contejos, ya por la displicentia y detencion ocasionada por no saber latin los escribientes, como tambien por falta de apuntación (que altera muchas veces el sentido) y por el desorden de la orthographia, parte del tiempo antiguo, y parte por los mismos copiantes que se iban atemperando al uso D sin ellos no pueden citarse los textos de modo que vulgar, mas que a la propriedad del latin, v. g., magestas por majestas, Osmensis y Osomensis por Oxomensis, Gallicia por Gallæcia: en las quales y en otras semejantes no tuvieron constancia, y por lanto no guardamos su modo de escribir. Lo peor es la suma difficultad en averignar el sentido, que a veces queda imperceptible, y en las que no, ha sido a fuerza de repetida inspección, no sirviendo aqui el estudiar sobre el genio del escribiente, porque no es uniforme. Solo tiene firmeza en poner aspiracion donde no corresponde, como hodiosa, honerata, huberiora etc. lo que tampoco adoptamos, como ni el uso de quatinus por quatenus, puplico por publico Ilia por Iria: pues donde un copiante usa la primera voz, pone otro la segunda : y uno mismo las usa indiferentemente. Lo mismo sucede con las voces Salamanticense y Salmanticenses, Emeritana y Emeretana, baselica y basilica, paleum y pallium, previ-

por jucunditas, pues aunque jocundatio se halla en baja latinidad, el jucunditas no merece la o. Mantenemos la orthographia de reverentissime y benivole: porque (aunque aqui no es constante) se hallan usadas en otros documentos antiguos. Lo mismo sucede con algunas de las mencionadas : pero viendo que no las usan con firmeza, nos contentamos con esta prevencion, y usarlo tal qual vez, para que los principiantes no lo extrañen, quando las vean en algunos mss., v. g., temptet. Las voces Galliciani y Gallacos se leen aqui indiferentemente. Adviertase que a los vecinos de la villa de Nagera los nombra Nazarenos por quanto llamaban Nazara a la villa, como se ve en el privilegio del rey D. Alonso VIII, en la Bibliotheca Cluniacense, col. 1433. Mas por quanto hoy no se conocen los Nazarenos; substituimos Najareni, advirtiendolo en la primera mencion que ofrece el texto, lib. 1, cap. 73, y por jareni.

19. El codice de vitela empieza (segun esta enquadernado) por la Vida del arzobispo D. Fr. Berengario de Landorra, pero de letra y mano mas moderna. Siguese el Chronicon que empieza: In æra cccc, y acaba en D. Alonso VII, con los nombres de los diez primeros arzobispos de Santiago, y desde aqui prosigue el codice con una misma letra, mediando entre el Chronicon y la Historia Compostelana una hoja en blanco : y al punto empieza la obra sin titulo ninguno, repartida cada plana en dos colunas, poniendo en la primera : Didacus Dei gra. Compostellanæ sedis archiepiscopus jussit hunc librum fieri, etc., como se vé aqui al empezar la obra. Esto ocupa alli media coluna, y la otra media es una iluminacion de oro con fabrica de dos arcos: debajo del uno esta el obispo con su mitra, y baculo; en el otro, un angel con incensario en la mano; y en el medio, donde se unen los arcos, pende una lampara. Debajo hay tres arcas, una mayor que otra, cubierta, en medio de las dos sin tapas, como muestra la estampa del principio, que sin duda es dibujo del modo con que existe la bobeda subterranea del apostol : pues los canonigos autores de este libro la tendrian bien vista, antes que el prelado cerrase la comunicacion de lo inferior de la Iglesia con la bobeda donde se encierra el cuerpo.

20. No hay en este codice el Chronicon de S. Isidoro, con la continuacion que los otros codices ponen, incluyendo a D. Ordoño I, por lo que tampoco lo ponemos aqui, por no ser parte de la Obra: ni la Vida de Fr. Berengario: porque esta corresponde a su tiempo. El Chronicon a quien se sigue el catalogo de arzobispos, le publicamos, pero no al principio de la obra, donde no pertenece, sino al fin, como pide el orden de los que sucedieron al

primer arzobispo, de quien solo es la obra.

21. Ninguno de estos mss. tiene capitulos : y como se hallen prontamente, fue preciso añadirlos. Los autores fueron muy liberales en titulos, que a veces multiplicaron sin necesidad en una misma cosa. Por esto no en cada titulo añadimos numero de capitulo, por ser un mismo asunto, como sucede en el cap. 32, donde en una misma hoja pusieron diez tiunos Item de eodem : Item : lo que suprimimos aqui, bastando para las citas los numeros que añadimos al margen de cada uno.

22. Otra cosa anadimos no menos importante, y oportuna: pues como sin capitulos no pueden desfrutarse las citas, tampoco sin chronologia conoceran los lectores el tiempo de que se va tratando. Aqui ha luchado la fatiga con la utilidad : pues los autores no fueron aficionados a la chronologia, segun muestra el poco uso que hicieron de los años. Las copias no siempre tienen fidelidad en los numeros: y si por un lado empiezan a ordenarse los tiemel tiempo que esto me ha hecho perder, y la paciencia y constancia para no abandonar la empresa fue mayor. Pero en fin, persistiendo en prolijas combinaciones, van colocados al margen de las planas por la parte de arriba los numeros del año de que se trata. Entre ellos mezclan los autores sucesos de otros años, por ser de una misma materia : y a este sin proponen el origen, o confirmacion del negocio concluido o empezado fuera del ano de que van tratando, como expresan algunas veces, y en otras lo dicen las materias. Estos años incidentes no se notan al margen por no turbar el orden chronologico (como sucederia si despues de tratar del año 1104 se pusiese el de 1102, pero van prevenidos en el texto, y tal vez al pie de la plana. De este modo la obra, donde no se podia encontrar una cita, ni averiguar el tiempo de los hechos sin prolija meditacion de los lectores, queda franca para todos en una y otra linea sin trabajo, y se evitan los yerros p cometidos por algunos autores que publicaron fragmentos de la Compostelana con años totalmente contrarios a su chronologia, por fiarse de malas copias, cuyos vicios no podian descubrir sin mucho examen, y larga combinacion de las materias: v. g. el concilio de Palencia colocado por el cardenal de Aguirre en el año de 1114, y por Pulgar en el de

pos, por otro salen desordenados. No ha sido poco A 1118, siendo asi que examinada de espacio la misma Historia, consta fue en el ano de 1113; de que sin duda va tratando el autor (que fue el canonigo Girardo, y no Don Nuño) como convence lo que precede, y prosigue despues de aquel concilio, puesto aqui en el cap. 92 del lib. 1 con el ano 1113, al margen, por cuyo beneficio cesan las dificultades y riesgos, que de otro modo eran como precisos. Mariana, refiriendo algunos sucesos del reynado de Doña Urraca, omitio los años, confesando la dificultad : otros que declaro, salieron errados (como le sucedio a Zurita, y Sandobal por no haber combinado y examinado de espacio la materia. Yo disculpo a todos porque aun habiendo manejado varias veces la Compostelana, no podia averiguarme con la dilatacion de un tomo en folio (quales son las copias manuscritas, escasisimo en expresion de tiempos, cuya obscuridad, y la prolija molestia necesaria para liquidar tantos años, me hizo retirar la mano algunas veces. Finalmente resuelto a publicar la obra, propuse no perdonar a trabajo aun el mas improbo, hasta lograr el descubrimiento de los años para alivio y 'acilidad de quantos la quieran manejar. Podra ser que no todo este a gusto de todos : pero se me debe condonar lo menos por lo mas, y que acaso la misma fatiga puede haber ofuscado al mas vivo deseo de acertar.

HISTORIA COMPOSTELLANA.

'TOTIUS OPERIS INITIUM A SUBSEQUENTI MONITU ET COMMINATIONE.

Didacus Dei gratia Compostellanæ sedis archiepiscopus jussit hunc librum sieri, et in thesauro B. Jacobi reponi, et si aliquis per eum legere voluerit, legat, et cognoscat quantos honores, et quantas bæreditates, et ornamenta, et dignitates ipse archiepiscopus suæ Ecclesiæ acquisivit, et quantas persecutiones, et pericula a tyrannicis potestatibus pro suæ Ecclesiæ defensione pertulerit : et postquam legerit, et omnia cognoverit, in suo loco eum reponat, et semper ibi permaneat, et nemo eum inde rapiat, aut aliqua fraude, vel invidia auferat : quod si fecerit, aut ignorantia rapuerit, seu aliquo dolo eum destruxerit, auctoritate omnipotentis Dei, et B. Mariæ Virginis, et beatorum apostolorum Petri et Pauli, et beatissimi Jacobi, et omnium sanctorum Dei, et nostra auctoritate, sit maledictus, et excommunicatus, et cum Juda Domini proditore, et cum Dathan et Abiron, quos vivos terra absorbuit, in inserno perpetualiter sit damnatus. Amen, amen. Et qui eum servaverit, et bene custodierit, a Deo Patre omnipotente, et a B. Jacobo apostolo ejus discipulo sit benedictus, et sanctificatus in sæcula sæculorum. Amen.

IN NOMINE SANCTÆ ET INDIVIDUÆ TRINITATIS

INCIPIT

PRIMUS LIBER REGISTRI VENERABILIS COMPOSTELLANÆ ECCLESIÆ PONTIFICIS . DIDACI SECUNDI.

INCIPIT PROLOGUS.

Patres antiqui, de instructione et eruditione posterorum solliciti, regum atque ducum gesta, necnon virorum illustrium probitates et industrias, paginæ commendare consueverunt, ne diuturna vetustate, aut longis temporum intervallis abolita in foveau oblivionis labefierent : idcirco autem ea nequaquam oblivioni tradenda esse, sed potius per scripturæ

C notationem vivaci et diuturnæ memoriæ commendanda arbitrati sunt, ut posteri eadem sæpius lege .tes, sapientium et bene viventium mores et laudes in ipsis historiis notarent, et per gestarum rerum memoriam ad virtutem incensi probos et industrios viros probitate et industria imitari, et eorum vestigia sequi sollicite studerent : et e contrario stultorum et perversam vitam ducentium, vitia et pravas